



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

29 de julio 2024

A la : Lic. Eduardo Kery Metivier.
Alcalde Municipal
Su Despacho.

De la : Contralora Municipal

Asunto : Transferencia de Fondos.
Y de programas del presupuesto
De Egresos Para el Año 2024

Anexo : Lo indicado

g-

Resolución de Transferencia de fondo de un
Mismo Capitulo o Programa, según lo descrito
En él, Artículos # 339 párrafo 1, 340 literal A.
Y 341 de la Ley 176-07.

Para su conocimiento, y fine de lugar.

Atentamente,

Licda. Juliana C. Ruzmán
Contralora Municipal

Lic. Delbi Antonio Berroa
Gerente Financiero
Licda. Loraines De Oleo
Tesorera. Municipal
Licda. Johana J. Ulysse
Contadora Municipal
Resolución 8-2024
RD\$ 900,000.00
Cta. Inversión 06





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

29 de Julio del 2024.

A: Licda. Bienvenida Margarita Zorrilla Aquino
Enc. De Presupuesto.

De: Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal

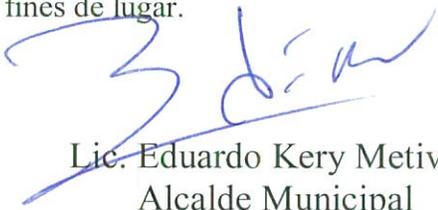
Solicitud: De transferencias de crédito entre Capítulo diferente
De la Cuenta de Inversión

Distinguida:

Cortésmente, tengo a bien dirigido a ustedes con el fin de Autorizar una modificación de carácter Administrativa del presupuesto correspondiente al año 2021, con el objetivo de cumplir con algunos compromisos, ya que no contamos con disponibilidad presupuestaria suficiente en algunos clasificadores presupuestarios, para cumplir con lo mismos, apoyándonos al **Artículo 340 de la Ley 176-07**. Los Ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de Autorización siguiente:

- a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal.
- b) El monto solicitado para la transferencia asciende a suma de Novecientos Mil Pesos Dominicano **(RD\$900,000.00)**.

Para su conocimiento, y fines de lugar.


Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DE LA CUENTA DE INVERSION (40%)
210-102606-0 (-)

CLASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-0F	UNIDAD. RESP.	VALOR RD\$
12.00.0003.201.801	RECOLECCIONES DE RESIDUOS SOLIDOS.	20-1955-100	MANEJO DE RESIDIOS SOLIDOS.	(RD\$ 900,000.00)
TOTAGRAL.....				(RD\$900,000.00)

DE LA CUENTA DE INVERSION 40%
210-102606-0 +

CLASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-0F	UNIDAD. RESP.	VALOR RD\$
12.00.0005.605.701	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA - HERRAMIENTAS	20-1955-100	TRANSPORTACION	RD\$900,000.00
TOTAGRAL.....				RD\$900,000.00

Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal



Licda. Juliana Celeste Guzmán
Contralora Municipal

Licda. Bienvenida M. Zorrilla A.
Enc. de Presupuesto

DADA: En el Despacho del Alcalde de este Honorable Ayuntamiento a los (29) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 08/2024 Fecha Documento: 29/7/2024 Fecha Registro: 29/7/2024

Código: 21

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					-900,000.00
12.00.0003		Manejo de Residuos Sólidos					-900,000.00
	2.01.8.01	Recolección de residuos sólidos	30	9996	102	0	-900,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-900,000.00
CUENTA DESTINO							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					900,000.00
12.00.0005		Administración y Reparación de Unidades Motorizadas					900,000.00
	6.05.7.01	Máquinas-herramientas	30	9996	102	0	900,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							900,000.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

29 de Julio 2024

A la : Lic. Eduardo Kery Metivier.
Alcalde Municipal
Su Despacho.

De la : Contralora Municipal

Asunto : Transferencia de Fondos.
Y de programas del presupuesto
De Egresos Para el Año 2024

Anexo : Lo indicado

1.-: Cortésmente, le remitimos el formato de la Resolución de Transferencia de fondo de un Mismo Capitulo o Programa, según lo descrito En él, Artículos # 339 párrafo 1, 340 literal A. Y 341 de la Ley 176-07.

Para su conocimiento, y fine de lugar.

Atentamente,

Licda. ~~Juliana C. Guzmán~~
~~Contralora Municipal~~



Lic. Derbi Antonio Berroa
Gerente Financiero
Licda. Loraines De Oleo
Tesorera. Municipal
Licda. Johana J. Ulysse J.
Contadora Municipal
Resolución 7-2024
RD\$ 8,500,000.00
Cta. Servicios M. 01





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

29 de Julio del 2024.

A: Licda. Bienvenida Margarita Zorrilla Aquino
Enc. De Presupuesto.

De: Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal

Solicitud: De transferencias de crédito entre Capítulo diferente
De la Cuenta de Servicios Municipal.

Distinguida:

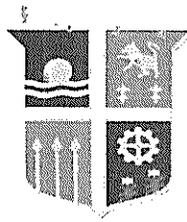
Cortésmente, tengo a bien dirigido a ustedes con el fin de Autorizar una modificación de carácter Administrativa del presupuesto correspondiente al año 2021, con el objetivo de cumplir con algunos compromisos, ya que no contamos con disponibilidad presupuestaria suficiente en algunos clasificadores presupuestarios, para cumplir con los mismos, apoyándonos al **Artículo 340 de la Ley 176-07**. Los Ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de Autorización siguiente:

- a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal.
- b) El monto solicitado para la transferencia asciende a suma de Ocho Millones Quinientos Mil Pesos Dominicano **(RD\$8, 500,000.00)**.

Para su conocimiento, y fines de lugar.

Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

**TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
VIGENTE PARA EL 2024, ENTRE UN MISMO PROGRAMA.**

Administrativa
Resolución No. 07

Considerando: Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente, y no exista en el presupuesto municipal crédito o habiéndolo sea insuficiente, el Síndico elaborará una solicitud de suplemento de crédito, previa revisión de la Contralora Municipal.

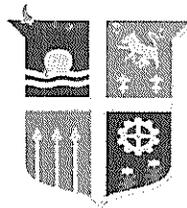
Considerando: Que para crear los clasificadores de Egresos y reforzar los existentes, se hace necesario realizar una transferencia de crédito entre un mismo programa, como medida de equilibrar el presupuesto.

Vista: La ley No. 176-07, que rige el Estatus Jurídico de los Municipios, a partir del 16 de Agosto del año Dos Mil Siete (2007).-

Visto: Los Artículos 339 Párrafo 1, 340 literal A y 341 de La Ley 176-07.-

El Ayuntamiento Municipal de La Romana, en uso de sus facultades legales Resuelve:

ARTICULO Único: Transferir de los siguientes Clasificadores de Egresos de la Cuenta *210-400-000-1, la suma de RD\$8,500,000.00*



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DE LA CUENTA DE SERVICIOS MUNICIPAL (31%)
210-400-000-1 (-)

<i>CLASIFICADOR</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>FF-FE-0F</i>	<i>UNIDAD. RESP.</i>	<i>VALOR RDS</i>
12.00.0003.201.81	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS (VIVERO JARDINERIA CANTO DE LA INDIA)	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$8,500,000.00)
TOTAL GRAL.....(RDS 8,500,000.00)				

DE LA CUENTA DE SERVICIOS MUNICIPAL 31%
210-400-000-1 +

<i>CLASIFICADOR</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>FF-FE-0F</i>	<i>UNIDAD. RESP.</i>	<i>VALOR RDS</i>
12.00.0002.207.101	MANTENIMIENTO Y REPARTACIONES MENORES	20-1955-100	ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES	RD\$100,000.00
12.00.0002.207.107	MANTENIMIENTO Y REPARTACIONES SERVICIOS DE PINTURA Y SUS DERIVADO	20-1955-100	ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES	RD\$100,000.00
12.00.0002.306.304	HERRAMIENTAS MENORES	20-1955-100	CALLES, PLAZAS Y PARQUES	RD\$100,000.00
12.00.0002.309.601	PRODUCTOS ELECTRICOS Y AFINES	20-1955-100	CALLES, PLAZAS Y PARQUES	RD\$100,000.00
12.00.0003.101.101	SUELDOS FIJOS	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$3,000,000.00
12.00.0003.101.401	SUELDO ANUAL NO. 13	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$1,000,000.00
12.00.0003.205.401	ALQUILERES DE EQUIPOS TRANSPORTES	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$ 90,000.00
12.00.0003.301.101	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$ 500,000.00
12.00.0003.302.401	CALZADOS	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$ 50,000.00
12.00.0003.306.304	HERRAMIENTAS MENORES	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$ 200,000.00
12.00.0003.307.101	GASOLINA	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$ 300,000.00
12.00.0003.307.102	GASOIL	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$ 150,000.00
12.00.0003.307.105	ACEITES Y GRASAS	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$ 200,000.00
12.00.0003.307.106	LUBRICANTES	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$ 200,000.00
12.00.0003.309.101	MATERIALES DE LIMPIEZA	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$ 600,000.00
12.00.0003.309.801	REPUESTOS	20-1955-100	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	RD\$ 50,000.00
12.00.0004.306.304	HERRAMIENTAS MENORES	20-1955-100	SUPER. Y ADM CEMENTERIOS	RD\$ 50,000.00
12.00.0004.307.101	GASOLINA	20-1955-100	SUPER. Y ADM CEMENTERIOS	RD\$ 10,000.00
12.00.0004.309.101	MATERIALES DE LIMPIEZA	20-1955-100	SUPER. Y ADM CEMENTERIOS	RD\$ 50,000.00
12.00.0005.206.201	SEGURO DE BIENES MUEBLES	20-1955-100	ADM. TRANSPORTACION	RD\$ 50,000.00
12.00.0005.207.206	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS TRANSPORTE, TRACCION Y ELEV.	20-1955-100	ADM. TRANSPORTACION	RD\$ 350,000.00
12.00.0005.305.301	LLANTAS Y NEUMATICOS	20-1955-100	ADM. TRANSPORTACION	RD\$ 200,000.00
12.00.0005.307.101	GASOLINA	20-1955-100	ADM. TRANSPORTACION	RD\$ 500,000.00
12.00.0005.307.106	LUBRICANTES	20-1955-100	ADM. TRANSPORTACION	RD\$ 175,000.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

12.00.0005.309.801	REPUESTOS	20-1955-100	20-1955-100	RD\$ 100,000.00
12.00.0006.301.101	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	20-1955-100	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	RD\$ 100,000.00
12.00.0006.306.306	PRODUCTOS METALICOS	20-1955-100	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	RD\$ 75,000.00
12.00.0007.306.304	HERRAMIENTAS MENORES	20-1955-100	ADM. MERCADO	RD\$ 50,000.00
12.00.0007.301.101	MATERIALES DE LIMPIEZA	20-1955-100	ADM. MERCADO	RD\$ 50,000.00

TOTAL GRAL..... RD\$8,500,000.00


Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal


Licda. Juliana Celeste Guzmán
Contralora Municipal




Licda. Bienvenida M. Zorrilla A.
Enc. de Presupuesto



DADA: En el Despacho del Alcalde de este Honorable Ayuntamiento a los (29) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 07/2024

Fecha Documento: 29/7/2024

Fecha Registro: 29/7/2024

Código: 20

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					-8,500,000.00
12.00.0003		Manejo de Residuos Sólidos					-8,500,000.00
	2.01.8.01	Recolección de residuos sólidos	20	1955	100	0	-8,500,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-8,500,000.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					8,500,000.00
12.00.0002		Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					400,000.00
	2.07.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	0	100,000.00
	2.07.1.07	Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	20	1955	100	0	100,000.00
	3.06.3.04	Herramientas menores	20	1955	100	0	100,000.00
	3.09.6.01	Productos eléctricos y afines	20	1955	100	0	100,000.00
12.00.0003		Manejo de Residuos Sólidos					6,340,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	3,000,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	1,000,000.00
	2.05.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	0	90,000.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	0	500,000.00
	3.02.4.01	Calzados	20	1955	100	0	50,000.00
	3.06.3.04	Herramientas menores	20	1955	100	0	200,000.00
	3.07.1.01	Gasolina	20	1955	100	0	300,000.00
	3.07.1.02	Gasoil	20	1955	100	0	150,000.00
	3.07.1.05	Aceites y Grasas	20	1955	100	0	200,000.00
	3.07.1.06	Lubricantes	20	1955	100	0	200,000.00
	3.09.1.01	Material para limpieza	20	1955	100	0	600,000.00
	3.09.8.01	Repuestos	20	1955	100	0	50,000.00
12.00.0004		Supervisión y Administración de Cementerios					110,000.00
	3.06.3.04	Herramientas menores	20	1955	100	0	50,000.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 07/2024 Fecha Documento: 29/7/2024 Fecha Registro: 29/7/2024

Código: 20

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
	3.07.1.01	Gasolina	20	1955	10C	0	10,000.00
	3.09.1.01	Material para limpieza	20	1955	10C	0	50,000.00
12.00.0005		Administración y Reparación de Unidades Motorizadas					1,375,000.00
	2.06.2.01	Seguro de bienes muebles	20	1955	10C	0	50,000.00
	2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	10C	0	350,000.00
	3.05.3.01	Llantas y neumáticos	20	1955	10C	0	200,000.00
	3.07.1.01	Gasolina	20	1955	10C	0	500,000.00
	3.07.1.06	Lubricantes	20	1955	10C	0	175,000.00
	3.09.8.01	Repuestos	20	1955	10C	0	100,000.00
12.00.0006		Seguridad y Vigilancia Ciudadana					175,000.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	20	1955	10C	0	100,000.00
	3.06.3.06	Productos metalicos	20	1955	10C	0	75,000.00
12.00.0007		Supervisión y Administración de Mercados					100,000.00
	3.06.3.04	Herramientas menores	20	1955	10C	0	50,000.00
	3.09.1.01	Material para limpieza	20	1955	10C	0	50,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							8,500,000.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIO

17 de julio 2024

A la : Lic. Eduardo Kery Metivier.
Alcalde Municipal
Su Despacho.

De la : Contralora Municipal

Asunto : Transferencia de Fondos.
Y de programas del presupuesto
De Egresos Para el Año 2024

Anexo : Lo indicado

1.-: Cortésmente, le remitimos el formato de la Resolución de Transferencia de fondo de Entre Programa diferentes, según lo descrito En él, Artículos # 339 párrafo 1, 340 literal A. Y 341 de la Ley 176-07.

Para su conocimiento, y fine de lugar.

Atentamente,

Licda. Juliana C. Guzmán
Contralora Municipal



Juliana C. Guzmán
Contralora Municipal



Lcda. Orfelina Valdez
Lic. Delbi Antonio Berroa
Gerente Financiero
Lcda. Loraines De Oleo
Tesorera. Municipal
Lcda. Johana J. Ulysse
Contadora Municipal
Resolución 37-2024
RD\$ 16,126,899.47
Cta. Inversión 06



Yp

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE PARA EL 2024, ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS

NORMATIVAS

RESOLUCION N0. 37-2024.

Aprobada en la Sesión Extraordinaria No. 12-2024.

Considerando: Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente, y no exista en el presupuesto municipal crédito o habiéndolo sea insuficiente, el Síndico elaborará una solicitud de suplemento de crédito, previa revisión de la Contralora Municipal.

Considerando: Que para crear los clasificadores de Egresos y reforzar los existentes, se hace necesario realizar una transferencia de crédito entre un mismo programa, como medida de equilibrar el presupuesto.

Vista: La ley No. 176-07, que rige el Estatus Jurídico de los Municipios, a partir del 16 de Agosto del año Dos Mil Siete (2007).-

Visto: Los Artículos 339 Párrafo 1, 340 literal A y 341 de La Ley 176-07.-

El Ayuntamiento Municipal de La Romana, en uso de sus facultades legales Resuelve:

ARTICULO Único: Transferir de los siguientes Clasificadores de Egresos de la Cuenta *210-102606-0, por la suma de (RD\$16, 126,899.47)*



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DE LA CUENTA DE INVERSION (40%) 210-102606-0 (-)

CLASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-0F	UNIDAD. RESP.	VALOR RDS
11.00.0053.702.401	PROYECTO DE ACERAS Y CONTENES	20-1955-100	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	(RD\$ 8,796,492.00)
12.00.0005.604.101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	30-9995-102	ADM. Y REPARACION MOTORIZADAS	(RD\$ 1,000,000.00)
11.00.0001.309.601	PRODUCTOS ELECTRICOS A FINES	30-9995-102	COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRA	(RD\$ 1,000,000.00)
11.00.0001.309.601	PRODUCTOS ELECTRICOS A FINES	30-9998-102	COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRA	(RD\$ 500,000.00)
11.00.0001.605.301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	20-1955-100	COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRA	(RD\$ 600,000.00)
11.00.0001.605.801	OTROS EQUIPOS	20-1955-100	COORDINACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE OBRA	(RD\$ 1,370,000.00)
96.00.0001.202.101.20	DISMINUCION DE CUENTA POR PAGAR A CORTO PLAZO.	10-100-100	APLICACIÓN FINANCIERAS	(RD\$ 2,860,407.47)

TOTAGRAL.....(RD\$16,126,899.47)

DE LA CUENTA DE INVERSION 40% 210-102606-0 +

CLASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-0F	UNIDAD. RESP.	VALOR RDS
96.00.0001.202.101.20	AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS Y CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES A LARGO PLAZO	20-1955-100	GASROS FINANCIEROS	RD\$8,796,492.00
96.00.0002.901.201.20	INTERES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	10-100-100	GASROS FINANCIEROS	RD\$2,860,407.47
96.00.0002.901.201.20	INTERES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	20-1955-100	GASROS FINANCIEROS	RD\$1,970,000.00
96.00.0002.901.201.20	INTERES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	30-9955-102	GASROS FINANCIEROS	RD\$2,000,000.00
96.00.0002.901.201.20	INTERES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	30-9998-102	GASROS FINANCIEROS	RD\$ 500,000.00

TOTAL GRAL..... RD\$16,126,899.47



Licda. Orfelina Valdez Diaz
Presidente del Concejo Municipal

Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal



Licda. Yudania Guerrero
Secretaria Concejo Municipal

Dado en el Salón de Sesiones Pedro Pereyra, de este Honorable Ayuntamiento de La Romana, con el cumplimiento del párrafo I del artículo 59 de la ley 176-07, que establece el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de la sala capitular a los (17) del mes de Julio (2024). Aprobada en la sesión extraordinario No. 12 -2024.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

29 de Julio 2024

A la : Lic. Eduardo Kery Metivier.
Alcalde Municipal
Su Despacho.

De la : Contralora Municipal

Asunto : Transferencia de Fondos.
Y de programas del presupuesto
De Egresos Para el Año 2024

Anexo : Lo indicado

1.-: Cortésmente, le remitimos el formato de la Resolución de Transferencia de fondo de un Mismo Capitulo o Programa, según lo descrito En él, Artículos # 339 párrafo 1, 340 literal A. Y 341 de la Ley 176-07.

Para su conocimiento, y fine de lugar.

Atentamente,

Licda. Juliana C. Guzmán
Contralora Municipal



Lic. Derbi Antonio Berroa
Gerente Financiero
Licda. Loraines De Oleo
Tesorera. Municipal
Licda. Johana J. Ulysse J.
Contadora Municipal
Resolución 9-2024
RD\$ 1,200,000.00
Cta. Educ., Salud y Genero



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

29 de Julio del 2024.

A: Licda. Bienvenida Margarita Zorrilla Aquino
Enc. De Presupuesto.

De: Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal

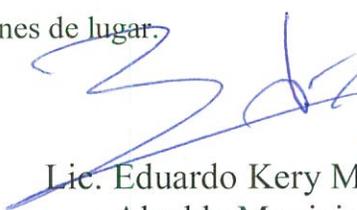
Solicitud: De transferencias de crédito entre Capítulo diferente
De la Cuenta de Educación, Salud y Género

Distinguida:

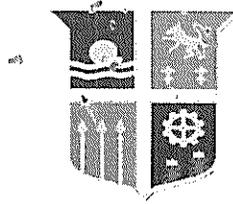
Cortésmente, tengo a bien dirigido a ustedes con el fin de Autorizar una modificación de carácter Administrativa del presupuesto correspondiente al año 2021, con el objetivo de cumplir con algunos compromisos, ya que no contamos con disponibilidad presupuestaria suficiente en algunos clasificadores presupuestarios, para cumplir con lo mismos , apoyándonos al **Artículo 340 de la Ley 176-07**. Los Ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de Autorización siguiente:

- a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal.
- b) El monto solicitado para la transferencia asciende a suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Dominicano **(RD\$1, 200,000.00)**.

Para su conocimiento, y fines de lugar.


Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

**TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
VIGENTE PARA EL 2024, ENTRE UN MISMO PROGRAMA.**

Administrativa
Resolución No. 09

Considerando: Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente, y no exista en el presupuesto municipal crédito o habiéndolo sea insuficiente, el Síndico elaborará una solicitud de suplemento de crédito, previa revisión de la Contralora Municipal.

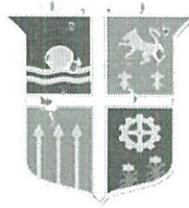
Considerando: Que para crear los clasificadores de Egresos y reforzar los existentes, se hace necesario realizar una transferencia de crédito entre un mismo programa, como medida de equilibrar el presupuesto.

Vista: La ley No. 176-07, que rige el Estatus Jurídico de los Municipios, a partir del 16 de Agosto del año Dos Mil Siete (2007).-

Visto: Los Artículos 339 Párrafo 1, 340 literal A y 341 de La Ley 176-07.-

El Ayuntamiento Municipal de La Romana, en uso de sus facultades legales Resuelve:

ARTICULO Único: Transferir de los siguientes Clasificadores de Egresos de la Cuenta *210-105181-2, la suma de RD\$1, 200,000.00*



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DE LA CUENTA DE EQUIDAD, GENERO Y EDUCACION (4%)
210-105181-2 (-)

CLASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-0F	UNIDAD. RESP.	VALOR RDS
14.00.0002.401.201	AYUDAS A PERSONAS Y DONACIONES	20-1955-100	EDUACACION SALUD Y G.	(RD\$1,200,000.00)
TOTAGRAL.....				(RD\$1,200,000.00)

DE LA CUENTA DE EQUIDAD, GENERO Y EDUCACION 4%
210-105181-2 +

CLASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-0F	UNIDAD. RESP.	VALOR RDS
01.00.004.208.201	CARGO BANCARIOS	20-1955-100	SERVICIOS ADM. Y FINANCIERO	RD\$250,000.00
14.00.0001.401.201	AYUDAS Y DONACIONES PROGRAMADA.	20-1955-100	SISTENCIA SOCIAL	RD\$300,000.00
14.00.0002.101.101	SUELDO FIJO	20-1955-100	EDUCACION Y FORMACION INTEGRAL	RD\$110,000.00
14.00.0002.101.401	SUELDO ANUAL NO. 13	20-1955-100	EDUCACION Y FORMACION INTEGRAL	RD\$ 200,000.00
14.00.0002.208.601	EVENTOS GENERALES	20-1955.100	EDUCACION Y FORMACION INTEGRAL	RD\$ 100,000.00
14.00.0003.101.101	SUELDO FIJO	20-1955.100	PRESTACIONES DE SALUD	RD\$ 50,000.00
14.00.0002.101.401	SUELDO ANUAL NO. 13	20-1955.100	PRESTACIONES DE SALUD	RD\$ 60,000.00
14.00.0002.101.101	SUELDO FIJO	20-1955.100	FORTALECIMIENTO DE EQUIDAD DE GENERO	RD\$ 50,000.00
14.00.0002.101.401	SUELDO ANUAL NO. 13	20-1955.100	FORTALECIMIENTO DE EQUIDAD DE GENERO	RD\$ 80,000.00
TOTAGRAL.....				RD\$1,200,000.00

Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal



Licda. Bienvenida M. Zorrilla A.
Enc. de Presupuesto



Licda. Juliana Celeste Guzman
Contralora Municipal



DADA: En el Despacho del Alcalde de este Honorable Ayuntamiento a los (29) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 09/2024 Fecha Documento: 29/7/2024 Fecha Registro: 29/7/2024

Código: 22

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					-1,200,000.00
14.00.0002		Educación y Formación Integral					-1,200,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	-1,200,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,200,000.00

CUENTA DESTINO							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					1,200,000.00
14.00.0001		Asistencia Social					300,000.00
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	0	300,000.00
14.00.0002		Educación y Formación Integral					660,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	110,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	250,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	20	1955	100	0	300,000.00
14.00.0003		Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria					110,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	50,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	60,000.00
14.00.0004		Fortalecimiento de la Equidad de Género					130,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	50,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	80,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,200,000.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

12 de agosto 2024

A la : Lic. Eduardo Kery Metivier.
Alcalde Municipal
Su Despacho.

De la : Contralora Municipal

Asunto : Transferencia de Fondos.
Y de programas del presupuesto
De Egresos Para el Año 2024

Anexo : Lo indicado

1.-: Cortésmente, le remitimos el formato de la Resolución de Transferencia de fondo de un Mismo Capitulo o Programa, según lo descrito En él, Artículos # 339 párrafo 1, 340 literal A. Y 341 de la Ley 176-07.

Para su conocimiento, y fine de lugar.

Atentamente,

Licda. Juliana C. Guzmán
Contralora Municipal

Lic. Delbi Antonio Berroa
Gerente Financiero
Licda. Loraines De Oleo
Tesorera. Municipal
Licda. Johana J. Ulysse
Contadora Municipal
Resolución 10-2024
RD\$ 200,000.00
Cta. Personal 05





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

12 de Agosto del 2024.

A: Licda. Bienvenida Margarita Zorrilla Aquino
Enc. De Presupuesto.

De: Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal

Solicitud: De transferencias de crédito entre de un Mismo Programa
La Cuenta de Servicios Municipal.

Distinguida:

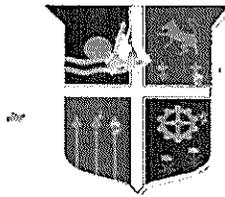
Cortésmente, tengo a bien dirigido a ustedes con el fin de Autorizar una modificación de carácter Administrativa del presupuesto correspondiente al año 2021, con el objetivo de cumplir con algunos compromisos, ya que no contamos con disponibilidad presupuestaria suficiente en algunos clasificadores presupuestarios, para cumplir con los mismos, apoyándonos al **Artículo 340 de la Ley 176-07**. Los Ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de Autorización siguiente:

- a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal.
- b) El monto solicitado para la transferencia asciende a suma de Doscientos Mil Pesos (RD\$200,000.00).

Para su conocimiento, y fines de lugar.



Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

**TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
VIGENTE PARA EL 2024, ENTRE UN MISMO PROGRAMA.**

Administrativa
Resolución No. 10

Considerando: Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente, y no exista en el presupuesto municipal crédito o habiéndolo sea insuficiente, el Síndico elaborará una solicitud de suplemento de crédito, previa revisión de la Contralora Municipal.

Considerando: Que para crear los clasificadores de Egresos y reforzar los existentes, se hace necesario realizar una transferencia de crédito entre un mismo programa, como medida de equilibrar el presupuesto.

Vista: La ley No. 176-07, que rige el Estatus Jurídico de los Municipios, a partir del 16 de Agosto del año Dos Mil Siete (2007).-

Visto: Los Artículos 339 Párrafo 1, 340 literal A y 341 de La Ley 176-07.-

El Ayuntamiento Municipal de La Romana, en uso de sus facultades legales Resuelve:

ARTICULO Único: Transferir de los siguientes Clasificadores de Egresos de la Cuenta *210-400001-1, por la suma de (RD\$200,000.00).*



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DE LA CUENTA DE PERSONAL (31%)
210-400001-1 (-)

<i>CLASIFICADOR</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>FF-FE-0F</i>	<i>UNIDAD. RESP.</i>	<i>VALOR RD\$</i>
01.00.0003.302.201	ACABADOS TEXTILES	20-1995-100	ADMINISTRACION MUNICIPAL	(RD\$200,000.00)
TOTAL GRAL.....				(RD\$200,000.00)

DE LA CUENTA DE PERSONAL 31%
210-400001-1 +

<i>CLASIFICADOR</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>FF-FE-0F</i>	<i>UNIDAD. RESP.</i>	<i>VALOR RD\$</i>
01.00.0003.204.101	PASAJES Y GASTOS DE TRNASPORTES	20-1955-100	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RD\$180,000.00
01.00.0003.307.101	GASOLINA	20-1955-100	FORMULACION DE PLANES	RD\$ 20,000.00
TOTAL GRAL.....				RD\$200,000.00

Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal

Licda. Juliana Celeste Guzmán
Contralora Municipal

Licda. Bienvenida M. Zorrilla A.
Enc. de Presupuesto



DADA: En el Despacho del Alcalde de este Honorable Ayuntamiento a los (12) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 10/2024 Fecha Documento: 12/8/2024 Fecha Registro: 12/8/2024

Código: 23

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					-200,000.00
01.00.0003		Administración Municipal					-200,000.00
	3.02.2.01	Acabados textiles	20	1955	100	0	-200,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-200,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					200,000.00
01.00.0003		Administración Municipal					180,000.00
	2.04.1.01	Pasajes y gastos de transporte	20	1955	100	0	180,000.00
01.00.0006		Formulación de Planes, Proyectos y Programas					20,000.00
	3.07.1.01	Gasolina	20	1955	100	0	20,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							200,000.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

15 de agosto 2024

A la : Lic. Eduardo Kery Metivier.
Alcalde Municipal
Su Despacho.

De la : Contralora Municipal

Asunto : Transferencia de Fondos.
Y de programas del presupuesto
De Egresos Para el Año 2024

Anexo : Lo indicado

- 1.-: Cortésmente, le remitimos el formato de la Resolución de Transferencia de fondo de Entre Programa diferentes, según lo descrito En él, Artículos # 339 párrafo 1, 340 literal A. Y 341 de la Ley 176-07.

Para su conocimiento, y fine de lugar.

Atentamente,

~~Licda. Juliana C. Guzmán~~
Contralora Municipal



Lcda. Orfelina Valdez
Lic. Delbi Antonio Berroa
Gerente Financiero
Lcda. Loraines De Oleo
Tesorera. Municipal
Lcda. Johana J. Ulysse
Contadora Municipal
Resolución 41-2024
RD\$ 9,783,6589.00
Cta. Inversión 06





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

**TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
VIGENTE PARA EL 2024, ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS**

NORMATIVAS

RESOLUCION NO. 41-2024.

Aprobada en la Sesión Ordinaria No. 15-2024.

Considerando: Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente, y no exista en el presupuesto municipal crédito o habiéndolo sea insuficiente, el Síndico elaborará una solicitud de suplemento de crédito, previa revisión de la Contralora Municipal.

Considerando: Que para crear los clasificadores de Egresos y reforzar los existentes, se hace necesario realizar una transferencia de crédito entre un mismo programa, como medida de equilibrar el presupuesto.

Vista: La ley No. 176-07, que rige el Estatus Jurídico de los Municipios, a partir del 16 de Agosto del año Dos Mil Siete (2007).-

Visto: Los Artículos 339 Párrafo 1, 340 literal A y 341 de La Ley 176-07.-

El Ayuntamiento Municipal de La Romana, en uso de sus facultades legales Resuelve:

ARTICULO Único: Transferir de los siguientes Clasificadores de Egresos de la Cuenta **210-102606-0, por la suma de (RD\$9, 783,658.00)**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DE LA CUENTA DE INVERSION (40%) 210-102606-0 (-)

LASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-OF	UNIDAD. RESP.	VALOR RD\$
01.0051.702.401	PROYECTO ACERAS Y CONTENES EN EL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL	20-1955-100	OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	(RD\$ 3,545,000.00)
02.0051.702.401	ASFALTADO TRAMO C/A SOBRE EL COLECTOR BARRIO GEORGE (BACHEO)	20-1955-100	OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	(RD\$ 2,524,464.00)
15.0051.702.401	DISEÑO ALQUITECONICO CEMENTERIO NUEVO CARRETERA HIGUERAL	20-1955-100	OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	(RD\$ 450,000.00)
21.0053.702.401	LOSA DEL CANAL DE LA PROLONGACION SANTA ROSA ESQ. C/O	20-1955-100	OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	(RD\$ 1,310,700.00)
22.0056.702.401	REHABILITACION COLECTOR DEL CUARTEL DE SAVICA.	20-1955-100	OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	(RD\$ 1,953,494.00)
TOTAGRAL.....				(RD\$ 9,783,658.00)

DE LA CUENTA DE INVERSION 40% 210-102606-0 +

LASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-OF	UNIDAD. RESP.	VALOR RD\$
02.0055.702.401	REPARACIONES DIVERSAS COMO VERJAS FUENTES Y CASOS DE ALBAÑILERIA.	20-1955-100	OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	RD\$1,024,464.00
06.0055.702.701	REPARACION DE PARQUE Y PLAZA	20-1955-100	OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	RD\$1,500,000.00
08.0051.702.701	REPARACION Y MTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPALES	20-1955-100	OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	RD\$1,750,000.00
14.0051.701.201	REPARACION DE LA OFICINA MUNICIPAL UBICADO EN EL TALAER DE LA INSTITUCION.	20-1955-100	OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	RD\$ 850,196.00
14.0052.701.201	REPARACION DEL TECHO REMODELACION DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCION Y LA REDES DEL PALACIO MUNICIPAL.	20-1955-100	OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	RD\$3,613,998.00
22.0054.702.101	LIMPIEZA DE IMPORNALES EN DIFERENTE PUNTO DE LA CIUDAD	20-1955-100	OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	RD\$1,000,000.00
TOTAL GRAL.....				RD\$9,738,658.00

Licda. Orfelina Valdez Díaz
Presidente del Concejo Municipal

Lic. Eduardo Kery Metiero
Alcalde Municipal

Licda. Yudania Guerrero
Secretaria Concejo Municipal

Dado en el Salón de Sesiones Pedro Pereyra de este Honorable Ayuntamiento de La Romana, con el cumplimiento del párrafo I del artículo 59 de la ley 176-07 que establece el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de la sala capitular a los (15) del mes de agosto (2024). Aprobada en la sesión ordinaria No. 15 -2024.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 41/2024

Fecha Documento: 20/8/2024

Fecha Registro: 20/8/2024

Código: 24

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
11.00.06		Reparación Instalaciones Recreativas					1,500,000.00
11.06.0055		Reparación de Parque y Plza					1,500,000.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	20	1955	10C	0	1,500,000.00
11.00.08		Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares					1,750,000.00
11.08.0051		Reparacion y Mantenimiento de la Biblioteca Municipales.					1,750,000.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	20	1955	10C	0	1,750,000.00
11.00.14		Reparación Edificaciones Municipales					4,509,194.00
11.14.0051		Reparación de las Oficinas Municipal Ubicado en el taller de la Institución.					895,196.00
	7.01.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	10C	0	895,196.00
11.14.0052		Reparación de Techo, Remodelación de la Oficina de la Institución y de la Redes del Palacio Municipal .					3,613,998.00
	7.01.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	10C	0	3,613,998.00
11.00.22		Reparación de Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente					1,000,000.00
11.22.0054		Limpieza de Imbornales en Diferente Punto de La Ciudad					1,000,000.00
	7.02.1.01	Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	10C	0	1,000,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							9,783,658.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 41/2024 Fecha Documento: 20/8/2024 Fecha Registro: 20/8/2024

Código: 24

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Obras Públicas Municipales					-9,783,658.00
11.00.01		Construcción de Vías de Comunicación y Anexos					-3,545,000.00
11.01.0051		Proyecto de Aceras y Contenes en el Nuevo Cementerio Mucipal.					-3,545,000.00
	7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	10C	0	-3,545,000.00
11.00.02		Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación					-2,524,464.00
11.02.0051		Asfaltado Tramo C/A Sobre el Colector Barrio George (Bacheo)					-2,524,464.00
	7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	10C	0	-2,524,464.00
11.00.15		Construcción en Cementerios					-450,000.00
11.15.0051		Diseño Arquitectonico cp-2023-0004, del Cementerio Nuevo Carretera Higueral					-450,000.00
	7.02.8.01	Obras en cementerios	20	1955	10C	0	-450,000.00
11.00.21		Construcción de Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente					-1,310,700.00
11.21.0053		Losa del Canal de la Prolongación Santa Rosa Esq. C/O al Contrato AMR-CP-2023-0046					-1,310,700.00
	7.02.1.01	Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	10C	0	-1,310,700.00
11.00.22		Reparación de Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente					-1,953,494.00
11.22.0056		Rehabilitación Colector del Cuartel de Savica					-1,953,494.00
	7.02.1.01	Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	10C	0	-1,953,494.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-9,783,658.00

CUENTA DESTINO

22 - Obras de Infraestructura

11		Obras Públicas Municipales					9,783,658.00
11.00.02		Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación					1,024,464.00
11.02.0055		Reparaciones Diversas como Vejas Fuentes y Casos de Albañilería					1,024,464.00
	7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	10C	0	1,024,464.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

23 de agosto 2024

A la : Lic. Eduardo Kery Metivier.
Alcalde Municipal
Su Despacho.

De la : Contralora Municipal

Asunto : Transferencia de Fondos.
Y de programas del presupuesto
De Egresos Para el Año 2024

Anexo : Lo indicado

1.-: Cortésmente, le remitimos el formato de la Resolución de Transferencia de fondo de un Mismo Capitulo o Programa, según lo descrito En él, Artículos # 339 párrafo 1, 340 literal A. Y 341 de la Ley 176-07.

Para su conocimiento, y fine de lugar.

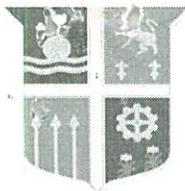
Atentamente,

Licda. Julianna C. Guzmán
Contralora Municipal



Lic. Delbi Antonio Berroa
Gerente Financiero
Licda. Loraines De Oleo
Tesorera. Municipal
Licda. Johana J. Ulysse
Contadora Municipal
Resolución 11-2024
RD\$ 1,843,750.00
Cta. Educ. salud.02





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

23 de Agosto del 2024.

A: Licda. Bienvenida Margarita Zorrilla Aquino
Enc. De Presupuesto.

De: Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal

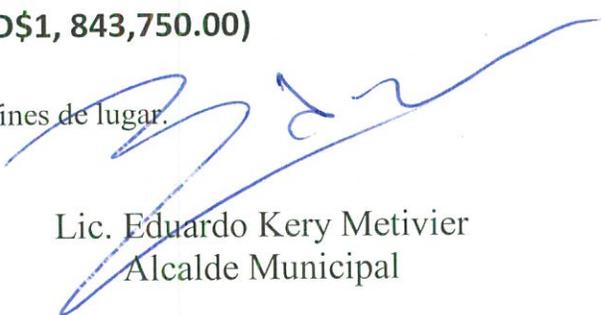
Solicitud: De transferencias de crédito entre de un Mismo Programa
La Cuenta de Educación, Género y Salud.

Distinguida:

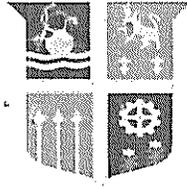
Cortésmente, tengo a bien dirigido a ustedes con el fin de Autorizar una modificación de carácter Administrativa del presupuesto correspondiente al año 2021, con el objetivo de cumplir con algunos compromisos, ya que no contamos con disponibilidad presupuestaria suficiente en algunos clasificadores presupuestarios, para cumplir con los mismos, apoyándonos al **Artículo 340 de la Ley 176-07**. Los Ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de Autorización siguiente:

- c) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal.
- d) El monto solicitado para la transferencia asciende a suma de Un Millón Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos Dominicano **(RD\$1, 843,750.00)**

Para su conocimiento, y fines de lugar.



Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

**TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
VIGENTE PARA EL 2024, ENTRE UN MISMO PROGRAMA.**

Administrativa
Resolución No. 11

Considerando: Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente, y no exista en el presupuesto municipal crédito o habiéndolo sea insuficiente, el Síndico elaborará una solicitud de suplemento de crédito, previa revisión de la Contralora Municipal.

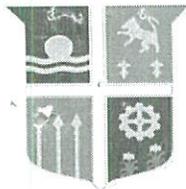
Considerando: Que para crear los clasificadores de Egresos y reforzar los existentes, se hace necesario realizar una transferencia de crédito entre un mismo programa, como medida de equilibrar el presupuesto.

Vista: La ley No. 176-07, que rige el Estatus Jurídico de los Municipios, a partir del 16 de Agosto del año Dos Mil Siete (2007).-

Visto: Los Artículos 339 Párrafo 1, 340 literal A y 341 de La Ley 176-07.-

El Ayuntamiento Municipal de La Romana, en uso de sus facultades legales Resuelve:

ARTICULO Único: Transferir de los siguientes Clasificadores de Egresos de la Cuenta *210-105181-2, por la suma de RD\$1,843,750.00*



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DE LA CUENTA DE EDUCACION, GENERO Y SALUD (4%)
210-105181-2 (-)

ASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-0F	UNIDAD. RESP.	VALOR RD\$
00.0002.401.201	AYUDAS Y DONACIONES PROGRAMADAS	20-1995-100	EDUCACION, SALUD Y GNERO	(RD\$1,843,750.00
00.0002.101.401	A HOGARES Y PERSONAS			
TOTAL GRAL.....				(RD\$1,843,750.00)

DE LA CUENTA DE EDUCACION, GENERO Y SALUD 4%
210-105181-2 +

ASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-0F	UNIDAD. RESP.	VALOR RD\$
.00.0002.101.101	SUELDOS FIJOS	20-1955-100	EDUCACION, SALUD Y GNERO	RD\$1,387,450.00
.00.0003.307.101	SUELDO ANUAL No. 13	20-1955-100	EDUCACION, SALUD Y GNERO	RD\$ 456,000.00
TOTAL GRAL.....				RD\$1,843,750.00


Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal


Licda. Bienvenida M. Zorrilla A.
Enc. de Presupuesto


Licda. Juliana Celeste Guzmán
Contralora Municipal



DADA: En el Despacho del Alcalde de este Honorable Ayuntamiento a los (23) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 11/2024 Fecha Documento: 22/8/2024 Fecha Registro: 22/8/2024

Código: 25

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
3 - Programas de Educación, Género y Salud							
4		Gestión y Administración de Servicios Sociales					-1,843,750.00
4.00.0002		Educación y Formación Integral					-1,843,750.00
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	0	-1,843,750.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,843,750.00
CUENTA DESTINO							
3 - Programas de Educación, Género y Salud							
4		Gestión y Administración de Servicios Sociales					1,843,750.00
4.00.0002		Educación y Formación Integral					1,843,750.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	1,387,750.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	456,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,843,750.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

A la : Lic. Eduardo Kery Metivier.
Alcalde Municipal
Su Despacho.

De la : Contralora Municipal

Asunto : Transferencia de Fondos.
Y de programas del presupuesto
De Egresos Para el Año 2024

Anexo : Lo indicado

1.-: Cortésmente, le remitimos el formato de la Resolución de Transferencia de fondo de un Mismo Capitulo o Programa, según lo descrito En él, Artículos # 339 párrafo 1, 340 literal A. Y 341 de la Ley 176-07.

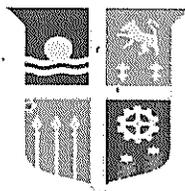
Para su conocimiento, y fine de lugar.

Atentamente,

~~Licda. Juliana C. Guzmán~~
~~Contralora Municipal~~

Lic. Delbi Antonio Berroa
Gerente Financiero
Licda. Loraines De Oleo
Tesorera. Municipal
Licda. Johana J. Ulysse
Contadora Municipal
Resolución 12-2024
RD\$ 200,000.00
Cta. Inversión 06





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

**TRANSFERENCIA DE REESTIMACION PRESUPUESTARIA DE
INGRESOS**

Administrativa
Resolución No. 12

Considerando: Que en fecha 30 de Agosto del 2024, el Ayuntamiento Municipal de La Romana, Recibió Una **Donación del Banco Popular Dominicano de La Romana**, con el número de cheque no. 427428, de fecha 30/08/2024, la suma de Doscientos Mil Pesos (**RD\$200,000.00**). Por concepto de compra de un motor para la movilización de las brigadas de policías municipales de La Romana.

Considerando: Que el Art. 318 de la ley 176-07 establece que los recursos del Ayuntamiento se destinaran a satisfacer el conjunto de sus respectivas competencias propias, coordinadas o delegadas, salvo el caso de ingresos específicos destinados a fines determinados.

Para el Programa de Cuenta de Inversión RD\$ 200,000.00

Considerando: Que la Ley Orgánica Municipal vigente (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

Vista: La ley No. 176-07, que rige el Estatus Jurídico de los Municipios, a partir del 16 de Agosto del año Dos Mil Siete (2007).-

Visto: Los Artículos 339 Párrafo 1, 340 literal A y 341 de La Ley 176-07.-

El Ayuntamiento Municipal de La Romana, en uso de sus facultades legales Resuelve:

ARTICULO Único: Transferir de los siguientes Clasificadores de Ingresos de la Cuenta **210- 210-102606-0**.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Iro. Reestimar, como al efecto reestima la fuente de ingresos 4.1.5.01 (Transferencia de otras Instituciones del Sector Privado, por los fondos FF-40, FE-9992, OF120, por la suma Doscientos Mil Pesos (RD\$200,000.00), y distribuir en el presupuesto Municipal vigente a la programática y objetos de gastos siguientes:

CUENTA ORIGEN

<i>CLASIFICADOR</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>FF-FE-OF</i>	<i>UNIDAD. RESP.</i>	<i>VALOR RD\$</i>
4.1.05.01	Transferencias Corrientes Recibida por Ayuntamiento	40-9992-120	Del Sector Privado Interno	RD\$200,000.00

TOTAL GRAL..... RD\$ 200,000.00

DE LA CUENTA DE INVERSION (40%)
210-102606-0 (+)

<i>CLASIFICADOR</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>FF-FE-OF</i>	<i>UNIDAD. RESP.</i>	<i>VALOR RD\$</i>
12.00.0006.604.101	Automóviles y Camiones	40-9992-120	Seguridad y Vigilancia Ciudadana	RD\$200,000.00

TOTAL GRAL..... RD\$ 200,000.00


Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal




Licda. Bienvenida M. Zorrilla A.
Enc. de Presupuesto


Licda. Juliana Celeste Guzmán
Contralora Municipal



DADA: En el Despacho del Alcalde de este Honorable Ayuntamiento a los (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: 12/2024 Fecha Documento: 30/8/2024 Fecha Registro: 30/8/2024

Código: 26

CUENTA ORIGEN

	Descripción	DF	FF	FE	OF	Mont
4	TRANSFERENCIAS					200,000.0
4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					200,000.0
4.1.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS					200,000.0
4.1.05.01	Del Sector Privado Interno	21	40	9992	120	200,000.0
TOTAL INGRESOS						200,000.0

CUENTA DESTINO

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Mont
Destino del Fondo:		2.1- Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					200,000.0
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					200,000.0
12.00.0006		Seguridad y Vigilancia Ciudadana					200,000.0
	6.04.1.01	Automóviles y camiones	40	9992	120	0	200,000.0
TOTAL							200,000.0



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

11 de Sept. 2024

Al : Lic. Eduardo Kery Metivier.
Alcalde Municipal
Su Despacho.

De la : Contralora Municipal

Asunto : Transferencia de Fondos.
Y de programas del presupuesto
De Ingresos Para el Año 2024

Anexo : Lo indicado

- 1.-: Cortésmente, le remitimos el formato de la Resolución de Transferencia de ingresos de un Mismo Programa, según lo descrito en los Artículos # 339 párrafo I, de La Ley 176-07.

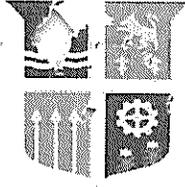
Les informo Para su conocimiento, y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Juliana CA Gozmán
Contralora Municipal

Lic. Delbi Antonio Berroa
Gerente Financiero
Licda. Loraines De Oleo
Tesorera. Municipal
Licda. Johana J. Ulysse
Contadora Municipal
Resolución 13-2024
RD\$ 2000,010.00
Arrend. Solares
1.5.13.08.00-1.6.13.05.00





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

**TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE
PARA EL 2024, ENTRE UN MISMO PROGRAMA.**

Administrativa
Resolución No. 13

Considerando: Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente, y no exista en el presupuesto municipal crédito o habiéndolo sea insuficiente, el Síndico elaborará una solicitud de suplemento de crédito, previa revisión de la Contralora Municipal.

Considerando: Que para crear los clasificadores de Egresos y reforzar los existentes, se hace necesario realizar una transferencia de crédito entre un mismo programa, como medida de equilibrar el presupuesto.

Vista: La ley No. 176-07, que rige el Estatus Jurídico de los Municipios, a partir del 16 de Agosto del año Dos Mil Siete (2007).-

Visto: Los Artículos 339 Párrafo 1, 340 literal A y 341 de La Ley 176-07.-

El Ayuntamiento Municipal de La Romana, en uso de sus facultades legales Resuelve:

ARTICULO Único: Transferir de los siguientes Clasificadores de Ingresos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

CUENTA ORIGEN

CLASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-0F	UNIDAD. RESP.	VALOR RD\$
1. 5.1.3.20.00	RECOLECCION DESECHOS SOLIDOS	30-999-102	INGRESOS CONTRAPRESTACION POR	(RD\$10,000.00)
1. 6.4.1.01.00	INGRESOS DIVERSOS	30-999-102	INGRESOS CONTRAPRESTACION POR	(RD\$2,000,000.00)
TOTAL CUENTA ORIGEN (RD\$2,010,000.00)				

CUENTA DESTINO

CLASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-0F	UNIDAD. RESP.	VALOR RD\$
1.5.1.3.08.00	PAGO MENSURAS CATASTRALES PARA ENAJENACION Y ARRED. DE SOLARES	30-999-102	INGRESOS CONTRAPRESTACION POR	RD\$8,000.00
1.5.1.3.13.00	LIMPIEZAS SOLARES YERMOS	30-999-102	INGRESOS CONTRAPRESTACION POR	RD\$2,000.00
1.6.13.05.00	ARRENDAMIENTO DE SOLARES	30-999-102	OTROS INGRESOS	RD\$2,000,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO RD\$2,010,000.00				


Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal



Licda. Bienvenida M. Zorrilla A.
Enc. de Presupuesto


Licda. Juliana Celeste Cruzman
Contralora Municipal

DADA: En el Despacho del Alcalde de este Honorable Ayuntamiento a los (11) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE INGRESO ;

Nro. Documento: 13/2024

Fecha Documento: 11/09/2024

Fecha Registro: 11/09/2024

Código: 27

CUENTA ORIGEN

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 5	INGRESOS POR CONTRAPRESTACION					-10,000.00
1 5.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					-10,000.00
1 5.1.3	TASAS					-10,000.00
1 5.1.3.20.00	Recolección desechos sólidos		30	999	102	-10,000.00
1 6	OTROS INGRESOS					-2,000,000.00
1 6.4	INGRESOS DIVERSOS					-2,000,000.00
1 6.4.1	INGRESOS DIVERSOS					-2,000,000.00
1 6.4.1.01.00	Ingresos diversos		30	999	102	-2,000,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN						-2,010,000.00

CUENTA DESTINO

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 5	INGRESOS POR CONTRAPRESTACION					10,000.00
1 5.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					10,000.00
1 5.1.3	TASAS					10,000.00
1 5.1.3.08.00	Pago mensuras catastrales para enajenación y arrend. de solares		30	999	102	8,000.00
1 5.1.3.13.00	Limpiezas solares yermos		30	999	102	2,000.00
1 6	OTROS INGRESOS					2,000,000.00
1 6.1	Rentas de la Propiedad					2,000,000.00
1 6.1.3	ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS					2,000,000.00
1 6.1.3.05.00	Arrendamiento de solares		30	999	102	2,000,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO						2,010,000.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

25 de Sept. 2024

A la : Lic. Eduardo Kery Metivier.
Alcalde Municipal
Su Despacho.

De la : Contralora Municipal

Asunto : Transferencia de Fondos.
Y de programas del presupuesto
De Egresos Para el Año 2024

Anexo : Lo indicado

1.-: Cortésmente, le remitimos el formato de la Resolución de Transferencia de fondo de un Mismo Capitulo o Programa, según lo descrito En él, Artículos # 339 párrafo 1, 340 literal A. Y 341 de la Ley 176-07.

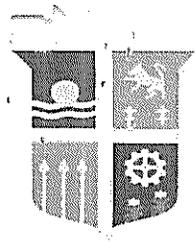
Para su conocimiento, y fine de lugar.

Atentamente,

~~Licda. Juliana C. Guzmán~~
~~Contralora Municipal~~

Lic. Delbi Antonio Berroa
Gerente Financiero
Licda. Loraines De Oleo
Tesorera. Municipal
Licda. Johana J. Ulysse
Contadora Municipal
Resolución 14-2024
RD\$ 1,000,000.00
Cta. Servicios M. 01





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

**TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
VIGENTE PARA EL 2024, ENTRE UN MISMO PROGRAMA.**

Administrativa
Resolución No. 14

Considerando: Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente, y no exista en el presupuesto municipal crédito o habiéndolo sea insuficiente, el Síndico elaborará una solicitud de suplemento de crédito, previa revisión de la Contralora Municipal.

Considerando: Que para crear los clasificadores de Egresos y reforzar los existentes, se hace necesario realizar una transferencia de crédito entre un mismo programa, como medida de equilibrar el presupuesto.

Vista: La ley No. 176-07, que rige el Estatus Jurídico de los Municipios, a partir del 16 de Agosto del año Dos Mil Siete (2007).-

Visto: Los Artículos 339 Párrafo 1, 340 literal A y 341 de La Ley 176-07.-

El Ayuntamiento Municipal de La Romana, en uso de sus facultades legales Resuelve:

ARTICULO Único: Transferir de los siguientes Clasificadores de Egresos de la Cuenta *210-400001-1, por la suma de (RD\$1, 000,000.00).*



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DE LA CUENTA DE SERVICIOS MUNICIPAL (31%)

210-400001-1 (-)

CLASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-OF	UNIDAD. RESP.	VALOR RD\$
12.00.0003.201.801	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDIOS	20-1995-100	GESTION Y ADM. SERVICIOS PUBLICOS	(RD\$1,000,000.00)
TOTAL GRAL.....			(RD\$1,000,000.00)

DE LA CUENTA DE SERVICIOS MUNICIPAL 31%

210-4000001-1 (+)

CLASIFICADOR	DENOMINACION	FF-FE-OF	UNIDAD. RESP.	VALOR RD\$
12.00.0003.101.101	SUELDOS FIJOS	20-1995-100	GESTION Y ADM. SERVICIOS PUBLICOS	RD\$ 456,000.00
12.00.0003.101.401	SUELDO ANUAL No. 13	20-1995-100	GESTION Y ADM. SERVICIOS PUBLICOS	RD\$ 500,000.00
12.00.0003.102.203	PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS	20-1995-100	GESTION Y ADM. SERVICIOS PUBLICOS	RD\$ 19,000.00
12.00.0003.102.206	INCENTIVO POR RENDIMIENTO INDIVIDUAL.	20-1995-100	GESTION Y ADM. SERVICIOS PUBLICOS	RD\$ 25,000.00
TOTAL GRAL.....			 RD\$1,000,000.00


Lic. Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal


Licda. Bienvenida M. Zorrilla A.
Enc. de Presupuesto


Licda. Juliana Celeste Guzmán
Contralora Municipal

DADA: En el Despacho del Alcalde de este Honorable Ayuntamiento a los (25) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 14/2024 Fecha Documento: 25/9/2024 Fecha Registro: 25/9/2024

Código: 28

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					-1,000,000.00
12.00.0003		Manejo de Residuos Sólidos					-1,000,000.00
	2.01.8.01	Recolección de residuos sólidos	20	1955	100	0	-1,000,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,000,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					1,000,000.00
12.00.0003		Manejo de Residuos Sólidos					1,000,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	456,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	500,000.00
	1.02.2.03	Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	0	19,000.00
	1.02.2.06	Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	0	25,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,000,000.00